



SESIÓN PLENARIA

14. **Pregunta N.º 416, relativa a si se dispone de datos sobre la incidencia de agresiones sexuales, que permita identificar patrones o tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal para poder adoptar medidas de prevención al respecto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0416]**
15. **Pregunta N.º 417, relativa a manera en que se planea abordar la necesaria transparencia en la gestión del incremento de las agresiones sexuales y la alarma social que provoca en la población, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0417]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 y 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 416, relativa a si se dispone de datos sobre la incidencia de agresiones sexuales que permite identificar patrones o tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal para poder adoptar medidas de prevención al respecto.

Pregunta número 417, relativa a manera en que se planea abordar la necesaria transparencia en la gestión del incremento de las agresiones sexuales y la alarma social que provoca en la población presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Las agresiones sexuales por las que ustedes nos preguntan es una forma específica de violencia de género. Como ustedes saben perfectamente, la agresión sexual se encuentra tipificada en nuestro Código Penal los artículos 178 a 183 bis.

Respecto de las competencias de la comunidad autónoma de Cantabria, en materia de justicia, y como bien sabe, fueron transferidas por el Real Decreto 817 de 2007, vienen claramente determinadas hasta qué punto son competencia de la comunidad autónoma de Cantabria.

Entre los organismos que se transfirieron está la oficina de asistencia a las víctimas, una oficina de asistencia que no solamente atiende a las víctimas de agresiones sexuales, sino que, a todo tipo de víctimas, pero referidos a todos aquellos delitos contra la libertad sexual, en el ejercicio anterior ha representado un 7,8 por ciento de las personas atendidas de las víctimas atendidas.

Respecto de los informes anuales sobre delitos sobre la libertad sexual en España, los elabora el Ministerio del Interior. Bueno, pues en cuanto a las agresiones sexuales, consta en el 2022, como en Cantabria se han producido 162 agresiones y abusos sexuales, también en el balance de criminalidad, pero le digo, le reitero que los elabora el Ministerio del Interior el balance de criminalidad constan como delitos contra la libertad sexual en Cantabria fueron 157.

Por otra parte, y referido a Cantabria nos podemos referir también a la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2023, referida al año 2022 obviamente, y en esta memoria se indica que la cifra de diligencias previas incoados contra delitos contra la libertad sexual, ascendido a un 13,9 por ciento.

Este es el índice de ascenso. Respecto, como le digo, esto son datos de agresiones sexuales que, salvo puntualmente a la oficina de asistencia a las víctimas, son competencias y son elaborados por el Estado.

Así lo sabe, además, su grupo parlamentario, prueba de ello es que estos datos, que son competencia del Estado elaborarlos, pues es una senadora de su partido le ha pedido estos datos al Gobierno, ha registrado estas preguntas en el Gobierno porque usted se está refiriendo a este tipo de datos en la pregunta.

Si lo que quiere preguntarle respecto de la violencia de género entonces sí entonces acudiremos a la comunidad autónoma de Cantabria y los datos que se manejan desde la red de atención a víctimas de violencia de género en los últimos



tres años, desde el año 2021 hasta diciembre de 2023, se han atendido 294 casos. Como le digo, dentro de la atención proporcionada por la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género. De estos 294 casos, 172 pertenecen a mujeres y 122 corresponden a menores.

Estos son los datos que le puedo proporcionar sobre las víctimas que han sido atendidas en la red de atención a víctimas de violencia de género en nuestra comunidad autónoma, en los últimos tres años, datos vinculados a agresiones sexuales en el ámbito de la gestión, en la que Cantabria tiene competencias y que aparecen publicados en el informe anual en materia de violencia de género de la comunidad autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, Cantabria, en el ejercicio de sus competencias, es transparente, constan estos datos y, como usted sabe, existe una red de atención a víctimas de violencia de género que cumple eficazmente su papel de atención o acogimiento, reinserción a las mujeres víctimas de violencia de género y a todas sus variantes, también, a las víctimas de violencias sexuales.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, consejera, yo hacía referencia a una situación que entiendo que preocupa a todos, a cada uno en el ámbito de sus propias competencias por supuesto, para combatir los problemas adecuadamente hay que conocer la realidad.

Las medidas de prevención en esta materia de agresiones sexuales parten de dos puntos esenciales. Uno es el conocimiento social, ese cuanto más conocimiento puedan tener las hipotéticas víctimas mucho mejor y otras son los patrones delictivos.

Se está produciendo un importante cambio social no solo por el suicidio demográfico, sino también por los flujos migratorios, desafortunadamente la mayoría de ellos, ilegales, no ordenados, y, por lo tanto, estos últimos son de más fácil integración, y he de decirle que en Moncloa el departamento de seguridad de Moncloa acaba de sacar entre las tres principales amenazas para la seguridad, reconoce en el mapa, como le digo enamorado, elaborado por ese departamento de seguridad nacional, un conjunto de 16 riesgos y amenazas recogidos en la estrategia de seguridad nacional, que incluye esos flujos migratorios irregulares en la zona de intensidad muy alta.

Le digo esto porque en Cantabria usted ha ofrecido algunos datos. Mire los delitos contra la libertad sexual efectivamente, esos que publica el ministerio se han incrementado un 12,2 por ciento y ese incremento es importante por eso yo le formulaba esas preguntas, porque usted me está hablando de la atención a las víctimas, y lo que yo le estoy intentando transmitir es que para una adecuada atención a las víctimas y para mecanismos de prevención claro que es necesario abordar los patrones y las tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal, no puede ser de otra manera, ya no es que lo diga la estrategia nacional de seguridad que hay que afrontar esa realidad es que solo tenemos que ver la preocupación social y lo que está sucediendo en los países de nuestro entorno.

Mire, hay muchos datos que, cogidos en frío, pues pueden llamar poco la atención, pero si uno los analiza de espacio resulta que el INE ha publicado que de las condenas por agresión sexual en España el 46 por ciento de los condenados son extranjeros a pesar de representar un 11,33 por ciento de la población.

Especialmente relevantes y preocupantes son los delitos cometidos por los africanos, que cometieron un 20 por ciento de las violaciones en nuestro país, a pesar de que demográficamente tan solo suponen el 2,4 por ciento de la población.

Todo esto referido a ejercicios anteriores, igual que usted ha hecho referencia a la memoria de la Fiscalía, exige que por parte de las administraciones que tienen competencias para ello se adapten sus modelos de atención y el trabajo también con agresores, que también existe, se adapte a esos patrones, y para ello es necesario que en Transparencia se haga una referencia a esa situación; es decir, cuáles son las tendencias relacionadas, las específicas relacionadas con el tipo de agresiones que se cometen, con cómo se cometen. Ahora mismo existe una realidad social de la que todo el mundo habla, las agresiones en manadas y otra serie de aspectos asociados como digo a determinados patrones, tendencias o perfiles, que la comunidad autónoma no puede ser ajeno a ello porque es un problema social.

Entonces da la sensación, no sé si a ustedes les pasa, imagino que también, o que no nos preocupamos lo suficiente por esto, o que estamos esperando a tener el problema encima para adaptar nuestra estrategia en materia de lucha contra la violencia, a... no sé a qué consejera, no sé a qué. Porque usted ha tirado al balón fuera, diciendo que esto es cosa del Ministerio. Bien, cosa del Ministerio es una parte, pero usted atiende directamente a las víctimas. Y, por lo tanto, claro que hay que trabajar esa transparencia en patrones, esa transparencia en conocimientos, esa transparencia en tendencias y perfiles. Porque es la única manera de adecuar como digo las estrategias.



Y usted sabe, bueno, pues que hay diferencias a la hora -como le digo- de trabajar con las víctimas, en función de esa realidad previa.

Y mire, esto es un debate que está en la calle. ¿Por qué no se informa?... Igual que ahora en la Estrategia de Seguridad Nacional, o estos últimos datos que ha publicado el INE hacen referencia a esta realidad ¿Por qué eso no se traslada luego con carácter ordinario a los tratamientos y a los trabajos y a las estrategias que se diseñan por parte de las comunidades autónomas? ¿Qué queremos esperar?

Mire, yo estuve el viernes pasado en el barrio de San Francisco de Bilbao, le aseguro que lo que encontré allí fue... Parecía que había cambiado de país, parecía que estaba en otro, en fin, en otro país. Y le digo de verdad que muchos vascos nos decían que habían tenido que abandonar su barrio de toda la vida porque allí no era posible la convivencia, porque allí se cometían actos delictivos. Y esos actos delictivos encajan con determinados patrones.

Por eso, yo pretendía que usted nos dijera que, en materia de transparencia sobre esos patrones y esas tendencias, que es importante adecuar la realidad social a las decisiones que se toman para trabajar con las víctimas. Esa esa era mi pretensión.

Por supuesto, no le voy a pedir a usted que desarrolle competencias que son estatales. Pero ésta es una preocupación que está en la calle. Y de verdad, antes de que nos pase como sucede en Francia, que hay barrios como Sant-Denis, donde es que ya no entran ni la policía. Abordemos nosotros desde el principio con transparencia, con rigor y con veracidad lo que está en la calle, que no pasa nada.

Claro que tenemos un flujo de inmigración ilegal enorme, que es verdad que parte de esos flujos ilegales están asociados a determinados tipos de delincuencia y habrá que abordar el problema, y habrá que trabajarlo.

Esto no tiene nada que ver ni con la xenofobia, ni con el racismo. Tiene que ver con trabajar adecuadamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Perdone por mi extensión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Sí. Con la venia.

Mire, usted misma lo ha dicho, han sido datos publicados por el Estado. Y será el Estado quien tenga que hacer públicos estos datos.

Si quiere, ahora pues me puede preguntar usted por el Registro Civil. Y le voy a contestar lo mismo. Es que Cantabria no es competencia en el Registro Civil. Por lo tanto, si insiste usted en delincuencia y en imputar esa delincuencia a un colectivo específico, pues pregunte al que es competente. Y se lo estoy diciendo, si es que su grupo parlamentario lo ha preguntado. Ha registrado preguntas al gobierno de la nación. Usted nos está diciendo que es el gobierno de la nación. Por lo tanto, es el gobierno la nación el competente para estos datos.

Y yo soy creo bastante respetuosa con todos ustedes. Por eso me leo específicamente cuáles son las preguntas. Las preguntas que ustedes han registrado no se están refiriendo a la atención que se prestan a las víctimas.

Ustedes están preguntando, y si lo lee atentamente: a cuáles son ese colectivo que lleva a cabo estas agresiones sexuales. Porque además habla de agresiones, no de violencia de género. Por eso, yo le he referido los datos que tenemos, la violencia. Y le puedo garantizar que el gobierno de Cantabria atiende a las víctimas de violencia con todos sus medios.

Porque usted qué me está diciendo ¿Que depende de la agresión se le tiene que atender de una forma u otra? No, se les atiende perfecta y completamente. Por eso le estoy respondiendo a los términos de su pregunta. Usted no está prestando la atención en cuál es la atención que se lleva a cabo a las víctimas, que la hacemos con todos los medios posibles; sino que usted presta la atención en el agresor y en determinados agresores, de los cuales Cantabria no tiene competencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.